

Intervención del diputado Alfredo Sánchez Esquivel, sobre la “Toma de decisiones en los procesos de consulta a los pueblos y comunidades indígenas y afroamericanas”

El presidente:

En desahogo del inciso “c” del sexto punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra al diputado Alfredo Sánchez Esquivel, hasta por un tiempo de diez minutos.

El diputado Alfredo Sánchez Esquivel:

Muchas gracias.

Con su venia, presidenta.

Mesa Directiva.

Diputados que aún nos acompaña.

Pedir la palabra en esta participación en relación a la toma de decisiones de los procesos de consulta pueblos y comunidades indígenas y

afroamericanas, tiene un sentido quiero expresar mi preocupación de que estamos prácticamente terminando el mes de marzo y tenemos dos consultas que hasta el momento yo quiero pedirle al órgano técnico que se creó en el Poder Legislativo que nos presente a las y los diputados los avances reales que se tienen en materia de consulta.

Por qué lo pido, porque una, la fecha límite feneció en el mes de octubre del año pasado que es la consulta en materia electoral y otra el plazo marcado terminó en el mes de febrero de este año unas transcurridas prácticamente seis meses, otra transcurrida prácticamente dos meses, genera cierta preocupación y la preocupación no es a lo que pudiera pasarnos

como diputados a lo que pudiera señalarse al Congreso del Estado.

Esa que estamos vulnerando el derecho constitucional que tienen los pueblos originarios, los pueblos afros a ser consultados, siempre o en la mayoría de los casos escuchamos la preocupación de las y los diputados de lo que les puede pasar o lo que nos puede pasar no poniendo en el primer plano lo que significa para los pueblos originarios que se haya vulnerado a este derecho, que se siga vulnerando, que sistemáticamente en este preciso momento no se esté atendiendo dos acciones tan importantes que los están lastimando por qué, en la consulta que tiene que ver en materia electoral hay temas muy particulares que se les tiene que preguntar a los pueblos indígenas.

Esta Legislatura, la anterior Legislatura, el estado mexicano de manera sistemática venía violentando los derechos de los pueblos originarios, pero este no es un tema de estar viendo quién tuvo la culpa el

tema es resolverlo y se tiene que atender he de recordar una pequeña oración de la Reforma en materia electoral que fue fundamental y es fundamental y crucial que se mantenga pero tenemos que consultarlo decía en la ley antes de esto: Los partidos podrán proponer hasta un 50 por ciento de candidatos indígenas en municipios con ascendencia indígena.

Podrán se cambió por la palabra deberán proponer, que esto es respetar las garantías de igualdad que tienen los compañeros indígenas y afros que se defiende señores pero no se preguntó y saben por qué no se preguntó, porque yo me quiero imaginar hoy al Distrito indígena o al Distrito afro de la Costa Chica y qué tal si el territorio afro de la Costa Chica dice no, no tiene que ser deberán el 50%, queremos el 80%, queremos el 100 por ciento presuponemos o se generó una lógica de lo que creíamos que ellos piensan porque no les preguntamos y eso es incorrecto.

En la zona indígena es lo mismo en materia educativa que es la segunda consulta yo les pregunto a las y los diputados que en la propia Ley Orgánica que nos rige, que nos da la directriz todos somos gestores y hay que reconocer a muchísimos diputados que caminan de la mano de los diferentes secretarios de Estado, del propio Ejecutivo gestionando escuelas, gestionando espacios para que puedan estudiar niñas y niños pero hago una pregunta acaso las escuelas que se han inaugurado en este año todas cumplen con los requisitos mínimos necesarios de inclusión para las personas que tienen alguna limitante, yo hago esa pregunta porque no hemos consultado las personas que tienen todavía alguna discapacidad y eso es incorrecto.

Me llevo la sorpresa el día de ayer de que el Congreso de la Unión está citando, va a hacer una consulta en materia educativa en el Estado de Guerrero, comienza en un par de días el Congreso de la Unión a recorrer nuestro Estado para hacer una

consulta en materia educativa y yo solicito a las áreas que corresponden que no sigamos vulnerando los derechos de los pueblos afros, de los pueblos indígenas y tengamos la sensibilidad de preguntarles en materia electoral y en materia educativa y si ellos coinciden que el texto propuesto en su momento por este poder y aprobado por el mismo y publicado en el Diario Oficial del Estado de Guerrero es correcto adelante que así quede.

Pero si no asumamos la responsabilidad que tenemos porque esta Tribuna para eso es, para hablar por los que no tienen voz porque somos nosotros sus representantes populares, para hablar por los que no tienen las condiciones económicas para poder exigir lo que por derecho les corresponde la invitación a las y los diputados de esta Sexagésima Tercera Legislatura es, no olvidemos que tenemos una responsabilidad con dos grandes grupos yo diría tres, porque queda un inverso que son las personas que tengan alguna discapacidad a que dentro de la ley

Diario de los Debates

Chilpancingo, Gro. Miércoles 22 Marzo 2023

queden incorporados, se les tome en cuenta porque solamente una persona que tiene una discapacidad solamente ella sabe o él lo que realmente se necesita para tener condiciones los demás simulamos, los demás intuimos pero jamás podremos decir qué es lo que requiere y quién lo haga estará pecando de soberbia, de arrogancia, de pedantería ante un hecho ineludible.

No tenemos el derecho nosotros de vulnerar a tres grupos: indígenas, afros y personas con alguna discapacidad.

Muchísimas gracias, por su atención.